

LUNES, 31 DE MAYO DE 2010 - BOC NÚM. 103

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2010-7933 *Citación para celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento demanda 182/2010.*

D^a. MERCEDES DÍEZ GARRETAS, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de SANTANDER.

HAGO SABER: Que en el procedimiento DEMANDA 182/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. ÁNGEL CASUSO HOYOS contra la empresa RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ con D.N.I. 72039753-G, sobre ORDINARIO, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 7/10/2010 a las 10:30, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle ALTA 18 (PLAZA JUAN JOSÉ RUANO 1-1^a PLANTA) de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, si le hubiere, con las advertencias previstas en los arts. 82.2 y 83 de la L.P.L.

Se admiten las pruebas propuestas salvo lo que pudiera decidirse en la vista oral.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNARLA: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral), debiendo la parte al interponer el mismo proceder a realizar el ingreso de 25 euros en la cuenta provisional de Consignaciones de este Juzgado en el Banesto número 3868000030018210, estando exceptuados de este requisito los trabajadores o beneficiarios de la Seguridad Social.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ con D.N.I. 72039753-G, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 17 de mayo de 2010.

El secretario judicial,
Mercedes Díez Garretas.

2010/7933

CVE-2010-7933